

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 18.115, referente a la Promoción y el Desarrollo de la actividad mutual y/o cooperativa, celebrado el 5 de diciembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 293/18.


Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

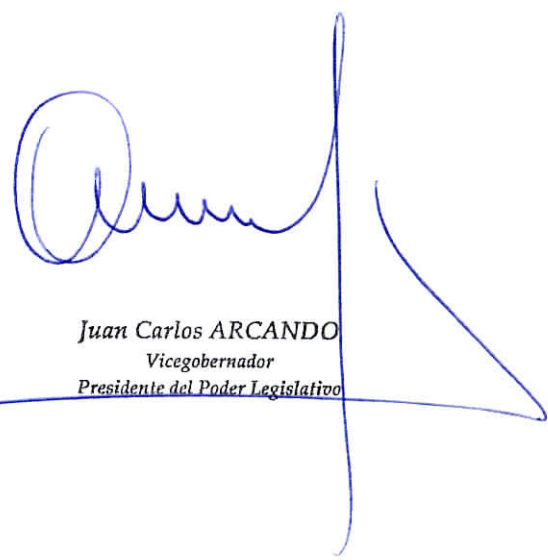
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

037

/18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo